

URGENTE

0-2773

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES



*aus
de
gustos
rebu*

NCRD / IAV / RCO / MCC / RPM / JBR / MVB / isa

DECRETO EXENTO N° 4280 /

CAUQUENES,

12 OCT. 2022

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3961 de fecha 15 de Septiembre de 2022 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 434-93-L122 para la adquisición de “**CONTRATO DE SUMINISTRO DE ARIDOS PARA REPARACION DE CAMINOS DE LA COMUNA DE CAUQUENES**”.
- 2.- Memo N° 428 TRANSITO de fecha 06 de Septiembre de 2022.
- 3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 29 de Septiembre de 2022.
- 4.- Planilla de Evaluación firmada por la Encargado de Adquisiciones y Operador del Portal.
- 5.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
- 8.- Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de adquirir “**CONTRATO DE SUMINISTRO DE ARIDOS PARA REPARACION DE CAMINOS DE LA COMUNA DE CAUQUENES**”, necesarios para reparar eventos en diferentes calles de la comuna.
- b) El resultado del análisis respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: **434-93-L122**, para la adquisición de “**CONTRATO DE SUMINISTRO DE ARIDOS PARA REPARACION DE CAMINOS DE LA COMUNA DE CAUQUENES**”, contenida en el reporte del Portal Chilecompra, que indica lo siguiente:
 - b.1) La oferta presentada por el oferente: **LUISA MARLENE GONZALEZ DIAZ**, se declaran admisible, al dar cumplimiento a las Bases Administrativas, pasando de esta manera a la etapa de evaluación.
 - b.2) Y en conformidad a la Evaluación señalada en la Planilla de Evaluación de ofertas, se concluye que la propuesta del oferente: **LUISA MARLENE GONZALEZ DIAZ**, ha obtenido el mayor puntaje por lo que necesariamente se adjudicará la presente licitación, al ser su propuesta la más ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Bases Administrativas.

DECRETO:

1° **DECLÁRESE ADMISIBLE**, La oferta presentada por el oferente: **LUISA MARLENE GONZALEZ DIAZ**, al dar este oferente, cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Términos de referencia para la licitación Pública ID: **434-93-L122 “CONTRATO DE SUMINISTRO DE ARIDOS PARA REPARACION DE CAMINOS DE LA COMUNA DE CAUQUENES”** y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.1) de los considerandos precedentes.

2° **ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID **434-93-L122 “CONTRATO DE SUMINISTRO DE ARIDOS PARA REPARACION DE CAMINOS DE LA COMUNA DE CAUQUENES”**; al oferente **LUISA MARLENE GONZALEZ DIAZ**, RUT: **10.127.922-7**; por un monto de \$ **9.520**. (Impuesto Incluido), valor total del contrato de suministro \$ **4.782.506**. (Impuesto Incluido) plazo de entrega inmediata indicado en la oferta a contar de la fecha de la emisión de la orden de compra respectiva; al ser el único proveedor interesado en cotizar este producto en la presente licitación y ser su propuesta ser ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Bases Administrativas.

3° Impútese dicho gasto a la cuenta: **215-22-04-012 (2-7) “Otros materiales”**.

4° **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nely Rodríguez Domínguez

ALCALDE

Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Carpeta de licitación
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante